Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

C I R C U LA R No. 015

Fecha: 27 de junio de 2025

De: SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Para: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, COMISIONES SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIÓN EJECUTIVA, DIRECCIONES SECCIONALES DE LA RAMA JUDICIAL, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO DE ESTADO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS, UNIDAD DE REACCIOIN INMEDIATA (URI), CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTRALORIA DE BOGOTÁ, AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERÍA DE BOGOTÁ, SUPERINTENDECIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MINISTERIO DE TRABAJO, INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE BOGOTÁ, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DESPACHOS JUDICIALES DE DISTRITO JUDICIAL, ALCALDÍA DE BOGOTÁ, TODO EL PAIS Y PÚBLICO EN GENERAL DE LA COMISÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÀ.

Asunto: “CANALES COMUNICIÓN VIRTUAL SECRETARÍA CSDJBTA”.

La secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá se permite informar los canales de comunicación virtual con los que cuenta para la Atención al Público:

1. **CORRESPONDENCIA:**

   ventanillavirtualdisciplinariabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. **NOTIFICACIONES Y RECURSOS DESICIONES DE LA CORPORACION:**

   notcsjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. **REQUERIMIENTOS JUDICIALES PARA LA SECRETARÍA**

   scrcsdjbta@cndj.gov.co

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

4. QUEJAS, INFORMES Y ORDENES DE COPIAS DE COMPETENCIA DE LA COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ:

Mediante Circular No. 02 del 27 de septiembre de 2024, se dispuesto el traslado de la labor administrativa de reparto a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá. Razón por la cual, a partir del MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2024, la radicación de las quejas e informes de conocimiento de esta Corporación, estará a cargo del **Centro de Servicios Civil, laboral y Familia de la Ciudad de Bogotá**, ubicado en la Carrera 7 # 27- 18 Piso 2, dependencia que dispuso para la recepción de la documentación de incidencia disciplinaria el aplicativo web demanda en línea, el cual puede consultar en el siguiente enlace:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea

MÓDULO DE ATENCIÓN VIRTUAL

https://teams.microsoft.com/l/chat/0/0?users=ventanillavirtualdisciplinariabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSULTA DE PROCESOS:

https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=vPgOXaH9RrczpcL8mbvWYzpItpU%3d

PAGINA WEB:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota

En virtud del principio de Colaboración, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar su amable y valiosa atención en transmitir a los encargados de efectuar la remisión de los asuntos de competencia y conocimiento de esta Corporación, conforme a la asignación de correos y/o canales aquí señalados, con el fin de contribuir a la eficiencia en el trámite de las actuaciones de nuestra competencia.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR